



## **AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY**

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2019 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la SAU 1 "La Narota2". (2019081297)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Belvis de Monroy, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2019, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la SAU 1 "La Narota2", tramitado a instancias de D. José Manuel García Castro, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SAU 1 La Narota, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la gestión indirecta mediante el sistema de compensación, fijándose en el referido acuerdo plenario los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura -LSOTEX-.

Belvis de Monroy, 2 de octubre de 2019. El Alcalde, MARCO PASCASIO GRANADO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE**

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2019081294)*

En sesión pública extraordinaria del Pleno celebrado el día 21 de octubre del 2019, se acordó:

"Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual 06 de Villagarcía de la Torre.

Segundo. Abrir un plazo de información pública por período de 45 días publicándose en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica.

Tercero. Remitir las alegaciones presentadas, para su informe, al equipo redactor del proyecto de modificación. Asimismo, en su caso, se estudiarán los informes emitidos por los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados.

Cuarto. Suspender por el plazo de seis meses el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente".

Este expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la secretaría del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, sito en / Hospital n.º 10.

Villagarcía de la Torre, 29 de octubre de 2019. El Alcalde, EDUARDO MARTIN CHAVEZ.